

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTICINCO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 028 Fecha Estado: 4/03/2024 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302520240013700	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA SA	WILMAR ALFREDO CARDONA MONTOYA	Auto requiere A la parte demandante so pena de tener por desistida tácitamente la presente actuación. Ordena oficiar a TRANSUNION.	01/03/2024	001	
05001400302520240013700	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA SA	WILMAR ALFREDO CARDONA MONTOYA	Auto libra mandamiento ejecutivo Se reconoce personería a la abogada LUZ HELENA HENAO RESTREPO	01/03/2024	001	
05001400302520240013800	ASUNTOS VARIOS	RCI COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	JOSE GONZALO TOBON OLARTE	Auto inadmite demanda Se concede el termino de 5 días para subsanar, so pena de ser rechazada.Se reconoce personería a la abogada CAROLINA ABELLO OTÁLORA.	01/03/2024	001	
05001400302520240014400	Ejecutivo Singular	ITAU BANCO CORPBANCA COLOMBIA SA	RODRIGO LEON CORREA GUZMAN	Auto inadmite demanda Se concede el termino de 5 días para subsanar, so pena de ser rechazada.Se reconoce Personería.	01/03/2024	001	
05001400302520240014700	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	JOHN MARIO GOMEZ HIDALGO	Auto inadmite demanda Se concede el termino de 5 días para subsanar, so pena de ser rechazada., Se reconoce personería.	01/03/2024	001	
05001400302520240014800	ASUNTOS VARIOS	RCI COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	CHRISTIAN CAMILO CASTAÑEDA RAVE	Auto inadmite demanda Se concede el termino de 5 días para subsanar, so pena de ser rechazada. Se reconoce personería.	01/03/2024	01	
05001400302520240015000	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	DIANA PATRICIA ECHEVERRI RIOS	Auto inadmite demanda Se concede el termino de 5 días para subsanar, so pena de ser rechazada. Se reconoce personería.	01/03/2024	001	
05001400302520240015300	Ejecutivo Singular	MARIA CAROLINA HERNANDEZ LARREA	BRANDON AMYGO HENAO GARCIA	Auto libra mandamiento ejecutivo Se reconoce personería.	01/03/2024	001	
05001400302520240015300	Ejecutivo Singular	MARIA CAROLINA HERNANDEZ LARREA	BRANDON AMYGO HENAO GARCIA	Auto decreta embargo Se ordena oficiar. Compartir expediente.Requiere a la parte demandante so pena de tener por desistida tácitamente la presente actuación.	01/03/2024	002	

ESTADO No. 028		Fecha Estado: 4/03/2024				Página: 2	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302520240015500	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	MARIA ISABEL GOMEZ MARTINEZ	Auto inadmite demanda Se concede el termino de 5 días para subsanar, so pena de ser rechazada. Se reconoce personería.	01/03/2024	001	
05001400302520240016000	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	DIEGO GALEANO MONTOYA	Auto niega mandamiento ejecutivo Sin lugar a desglose. Archivar las presentes diligencias, una vez en firme la presente decisión	01/03/2024	001	
05001400302520240016100	Ejecutivo Singular	EDIFICIO INSUMAR PH	FABIO DE JESUS RAMIREZ MORALES	Auto libra mandamiento ejecutivo Reconoce personería	01/03/2024	001	
05001400302520240016100	Ejecutivo Singular	EDIFICIO INSUMAR PH	FABIO DE JESUS RAMIREZ MORALES	Auto decreta embargo Ordena oficiar. Requiere a la parte demandante so pena de tener por desistida tácitamente la presente actuación	01/03/2024	002	
05001400302520240016600	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	FRANKLIN HUGO MARTINEZ BARRERA	Auto Ordena Remitir Declara la falta de competencia por el factor territorial. Ordena el envío de la presente demanda y sus anexos al Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiples de San Antonio de Prado.	01/03/2024	001	
05001400302520240016800	Ejecutivo Singular	KANNABYTE SAS	GROWLAB S.A.S.	Auto inadmite demanda Se concede el termino de 5 días para subsanar, so pena de ser rechazada.Se reconoce personería al abogado SERGIO ANDRÉS PÉREZ TABORDA	01/03/2024	001	
05001400302520240017000	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	RICHARD DE LA CRUZ BARROS	Auto libra mandamiento ejecutivo Se reconoce personería.	01/03/2024	001	
05001400302520240017000	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	RICHARD DE LA CRUZ BARROS	Auto decreta embargo Ordena oficiar. Requiere a la parte demandante so pena de tener por desistida tácitamente la presente actuación.	01/03/2024	002	
05001400302520240017100	Ejecutivo Singular	SERVICREDITO SA	JESUS JAVIER GARCIA BORRE	Auto libra mandamiento ejecutivo Se reconoce personería.	01/03/2024	001	
05001400302520240017100	Ejecutivo Singular	SERVICREDITO SA	JESUS JAVIER GARCIA BORRE	Auto decreta embargo Librese oficio. Requiere a la parte demandante so pena de tener por desistida tácitamente la presente actuación.	01/03/2024	002	
05001400302520240017200	Ejecutivo Singular	MARIA ALEYDA CORREA JIMENEZ	CARLOS MARIO CORREA JIMENEZ	Auto niega mandamiento ejecutivo Sin lugar a ordenar la devolución de los anexos.Háganse por Secretaría las anotaciones respectivas, y ejecutoriado el presente auto, archívese el expediente	01/03/2024	01	
05001400302520240017400	ASUNTOS VARIOS	RESPALDO FINANCIERO SAS RESFIN SAS	JUAN ESTEBAN VELEZ ALVAREZ	Auto inadmite demanda Se concede el termino de 5 días para subsanar, so pena de ser rechazada	01/03/2024	001	

ESTADO No. 028		Fecha Estado: 4/03/2024				Página: 3	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302520240017500	Ejecutivo Singular	MARIA CAROLINA HERNANDEZ LARREA	JAIME ANDRES TORRES TRUJILLO	Auto libra mandamiento ejecutivo Se reconoce personería.	01/03/2024	001	
05001400302520240017500	Ejecutivo Singular	MARIA CAROLINA HERNANDEZ LARREA	JAIME ANDRES TORRES TRUJILLO	Auto requiere Requiere a la parte demandante so pena de tener por desistida tácitamente la presente actuación. Ordena oficiar a Transunion. Compartir expediente.	01/03/2024	001	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 4/03/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUZ YAMILE AGUILAR OLEA
SECRETARIO (A)